

SEÑOR

JUEZ 2 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

PROCESO: EJECUTIVO No. 25307-40-03-002-2013-00532-00

DEMANDANTE: FERNANDO ADOLFO ABRIL JAIMES

DEMANDADO: JAIRO MORENO BETANCOURT.

Respetuosamente solicito se sirva reponer el auto de fecha 30 de marzo de 2022, en el sentido de que además de entregarme los dineros que se tasaron como costas por valor de e \$1.287.556. se me reintegre la suma de \$1.267.358 ,33 que consigne en exceso como saldo valor de remate, como pasare a calcular

Capital	10.000.000,00
intereses mora aprobados en la primera liquidación	29.206.685,00
intereses aprobados en la segunda liquidación	854.358,33
valor consignado para saldo de remate	26.806.315,00
total dineros míos dentro del proceso	66.867.358,33
valor aprobado en el remate	65.600.000,00
valor sobrante a favor mío	1.267.358,33

Allego foto del volante de consignación para pago del saldo de remate por valor de \$26.806.315,00

Atentamente

FERNANDO ABRIL JAIMES

C.C 8001266

reposición de auto

fernando abril <fernandoadolfo1990@hotmail.com>

Jue 31/03/2022 4:28 PM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Cundinamarca - Girardot <j02cmpalgir@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (216 KB)

reposicion de auto.pdf;

Buenas tardes.

allego oficio donde solicito muy respetuosamente se sirvan hacer reposicion del auto calendado 30 de marzo de 2022 en virtud de las razones que expongo en el archivo adjunto.

Atentamente

FERNANDO ABRIL JAIMES
C.C. 8001266



Banco Agrario de Colombia

NIT. 800.037.800- 8

02/08/2021 12:35:47 Cajero: Iterrero

Oficina: 3122 - GIRARDOT

Terminal: B3122CJ0427A Operación: 123932936

Transacción: RECAUDO DE CONVENIOS

Valor: \$3,280,000.00

Costo de la transacción: \$0.00

Iva del Costo: \$0.00

GMF del Costo: \$0.00

Medio de Pago: EFECTIVO

Convenio: 13477 CSJ-IMPUESTO DE REMATE-RM

Ref 1: 8001266

Ref 2: 25307400300220130053200

Ref 3:

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de



Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800- 8

02/08/2021 12:30 Cajero: yesaboga

Oficina: 3122 - GIRARDOT

Terminal: B3122CJ04276 Operación: 123931545

Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIVI

Valor: \$26,806,315.00

Costo de la transacción: \$0.00

Iva del Costo: \$0.00

GMF del Costo: \$0.00

Secuencial PIN : 450524

Tipo ID consignante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID consignante : 8001266

Nombre consignante : FERNANDO ADOLFO ABRIL JA

Juzgado : 253072041002 002 CIVIL MUNICIPAL

Concepto : 4 REMATES / POSTURA DE BIENES

Número de proceso : 25307400300220130053200

Tipo ID demandante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID demandante : 8001266

Demandante : FERNANDO ADOLFO ABRIL JAIMES

Tipo ID demandado : CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID demandado : 11312574

Demandado : JAIRO MORENO BETANCOURT

Forma de pago : EFECTIVO

Valor operación : \$26,806,315.00

Valor total pagado : \$26,806,315.00

Código de Operación : 255992529

Número del título : 431220000024179

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique
que la transacción solicitada se registró correctamente
en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al
cajero para que la corrija. Cualquier inquietud
comuníquese al Banco Agrario de Colombia.

RE: reposición de auto

fernando abril <fernandoadolfo1990@hotmail.com>

Vie 1/04/2022 9:35 AM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Cundinamarca - Girardot <j02cmpalgir@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días.

Ayer escribí que anexaba las fotos de los recibos donde constan los pagos que hice para que se me adjudicara el predio rematado, pero por descuido no lo hice. quiero ahora enmendar mi error.

Atentamente

FERNANDO ABRIL
C.C. 8001266

De: fernando abril

Enviado: jueves, 31 de marzo de 2022 9:27 p. m.

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Cundinamarca - Girardot <j02cmpalgir@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: reposición de auto

Buenas tardes.

allego oficio donde solicito muy respetuosamente se sirvan hacer reposicion del auto calendado 30 de marzo de 2022 en virtud de las razones que expongo en el archivo adjunto.

Atentamente

FERNANDO ABRIL JAIMES
C.C. 8001266